



INSTITUTO NACIONAL DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL

PLAN ANUAL DE MATERIA

ASIGNATURA: ACTUALIDAD ESPACIAL

Total horas anuales: 64 hs. Cátedra (mensual)

OBJETIVOS:

Profundizar en el estudio de los factores políticos y técnicos que contribuyen al desarrollo del derecho espacial a través de las normas nacionales e internacionales.

Promover y llevar a cabo una permanente recopilación, sistematización y estudio de los proyectos de normas espaciales a nivel nacional e internacional.

CONTENIDOS:

Análisis de los proyectos de normas elevados pro el COPUOS, las distintas posiciones de los estados y grupos e estados.

Análisis de las normas extranjeras, en particular de los EEUU y Europa en miras a determinar su extraterritorialidad y su impacto en e desarrollo jurídico actual a nivel nacional

Estudio de las posibles situaciones de conflicto en materia espacial, y a la elaboración de soluciones jurídicas contemplando la legislación vigente, y la mejor opción jurídica posible a través de proyectos legislativos a propiciarse.

Horas previstas para el desarrollo: 50 hs. Cátedra

Horas previstas para la evaluación: 7 hs. en dos turnos

Horas previstas para la reposición y tutoría: 7 hs como mínimo más las que requieran los cursantes de acuerdo a la complejidad del tema.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:

Clases teórico prácticas. Trabajos en equipo, respetando cada sistema jurídico y posterior puesta en común para analizar cada institución abordada desde las diferentes áreas.

Clases teóricas. Uso de métodos auxiliares. (Exhibición de temas con el sistema de power

points, videos, etc.)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación por medio de Coloquios con participación de los alumnos en grupos compuestos por cuatro /cinco cursantes.

Exposición de temas especiales por parte de los cursantes

Examen final de la materia, si correspondiera.

Estudios.

BIBLIOGRAFIA GENERAL:

Tratado de Derecho Aeronáutico: Federico Videla Escalada – 5 Tomos

Teoría y Práctica del Derecho Aeronáutico – Agustín Rodríguez Jurado – 2 Tomos.

El Common Law- Cueto Rúa Julio

Revista Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial – INDAE- Tomo 2 y 4

Tratado de Derecho Civil Comparado – René David

Legislación extranjera aeronáutica

Trabajos de investigación presentados en Jornadas y Seminarios nacionales e internacionales con referencia a las materias en especialidad.

Jurisprudencia nacional y extranjera

Estudio sobre Derecho Comparado. Luis Moisset Spanes Academia de Derecho de Córdoba

Tratado de Derecho Civil Comparado – René David

Teoría y Práctica de Derecho Aeronáutico- Agustín Rodríguez Jurado 2 Tomos

Revista Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial – INDAE- Tomo 2 y 4

Fuentes de Doctrina y Jurisprudencia Internacional Ed. AIR LAW

El Common Law- Cueto Rúa Julio

OBJETIVOS FUNDAMENTALES EN LA FORMACION DEL EGRESADO DE LA CATEDRA:

NOMBRE DE LA MATERIA

A) “COMPRENDER” toda normativa vigente en relación con la materia, tanto a nivel nacional o internacional (Reglamentos, Convenios Internacionales, jurisprudencia, usos y costumbres y otros).

B) “APLICAR” en situaciones concretas la normativa estudiada.

SEMINARIOS DE ACTUALIDAD ESPACIAL

AÑO 2009

UNIDAD 1

Cuerpos celestes

1.1.- El Sol. La Energía Solar.

1.2.- Planetas.

1.3.- Cometas.

1.4.- La Luna.

1.5.- Pequeños Planetas.

La luna, los meteoritos y cometas.

1.2.- La Contraposición de la Ley 26.306.

UNIDAD 2

Comunicaciones Espaciales

2.1.- Derecho a comunicarse.

2.2.- Inmarsat.

2.3.- Intelsat.

2.4.- Gps- Cospas Sarsat.

2.5.- Guerra de información en el espacio.

2.6.- Extensiones.

UNIDAD 3

Contratos espaciales.

3.1.- De construcción de objetos en la tierra.

3.2.- De ensamblaje y construcción de objetos en el espacio.

3.3.- De lanzamiento.

3.4.- De transporte.

3.5.- De mantenimiento.

3.6.- De utilización.

UNIDAD 4

Estación espacial

4.1.- Acuerdo de cooperación.

4.2.- Astronautas: código de conducta.

4.3.- Utilización.

4.4.- Difusión científica.

4.5.- Reglamentaciones necesarias.

UNIDAD 5

Jurisprudencia espacial

5.1.- Apropiación de objetos.

5.2.- Daños en general.

5.3.- Muerte culposa.

5.4.- Satélites.

5.5.- Seguros.

5.6.- Teleobservación.

UNIDAD 6

Seguro espacial.

6.1.- Elementos. legislación. Cláusulas.

- 6.2.- Riesgos a cubrir.**
- 6.3.- Pólizas. Pólizas de satélites.**
- 6.4.- Primas.**
- 6.5.- Riesgos especiales.**
- 6.6.- Responsabilidad.**

UNIDAD 7

Personal espacial

- 7.1- Categorías. Legislación.**
- 7.2.- Diferencias personal aeronáutico.**
- 7.3.- Estatutos particulares aplicables.**
- 7.4.- Personal aeroespacial.**
- 7.5.- Atribuciones, deberes y derechos.**
- 7.6.- Responsabilidad de gestión.**

UNIDAD 8

Teleobservación espacial.

- 8.1.- Actitud de teleobservar.**
- 8.2.- Situación legal de las actividades de Teleobservación.**
- 8.3.- Integración de imágenes satelitales.**
- 8.4.- Bases del derecho de autor.**
- 8.5.- Legislación europea e.s.a.**
- 8.6.- Sensores remotos.**
- 8.7.- Aspectos de soberanía.**

UNIDAD 9

Vehículos u objetos espaciales.

- 9.1.- Vehículos convencionales.**
- 9.2.- Vehículos no convencionales.**
- 9.3.- Objetos espaciales.**
- 9.4.- Basura o chatarra espacial.**
- 9.5.- Los transbordadores.**
- 9.6.- Las naves aeroespaciales.**
- 9.7.- Los exploradores interplanetarios.**

UNIDAD 10

Preservación del espacio.

- 10.1.- Principio de la no contaminación.**
- 10.2.- Afectación de la capa de ozono.**
- 10.3.- Contaminación por artefactos nucleares.**
- 10.4.- Contaminación espacial no convencional.**
- 10.5.- Satélites antisatélites.**
- 10.6.- Afectación del aeroespacio.**

UNIDAD 11

Acuerdo salvamento y devolución de astronautas. restitución de objetos al espacio ultraterrestre.

- 11.1.- Necesidad de reforma al acuerdo.**
- 11.2.- Aplicabilidad. acuerdo para empresas privadas que utilicen naves espaciales.**
- 11.3.- Aplicabilidad. acuerdo para naves y astronautas no terrestres.**
- 11.4.- Obligatoriedad de compartir conocimientos acerca del hallazgo de naves no terrestres. sus tripulantes, tecnología y planetas de origen.**
- 11.5.- Aplicabilidad del acuerdo para objetos venidos desde el espacio exterior tales como meteoritos, cometas, planetoides o inclusive planetas**

cuyo ingreso en la atmósfera pudiera provocar daños a terceros en superficie y/o de carácter global.

11.6.- ¿Debiera comunicarse al secretario general de las naciones unidas el hallazgo y/o rescate de naves y/o tripulaciones no terrestres?

UNIDAD 12

Tratado del espacio.

12.1.- Necesidad de reforma del tratado.

12.2.- Aplicabilidad del tratado en la exploración del espacio por empresas u particulares.

12.3.- Aplicabilidad del tratado para el caso de tener que utilizar armas nucleares o de otro tipo cuando sea necesario destruir o desviar asteroides, meteoritos, o cualquier otro cuerpo celeste que amenace impactar o chocar con la tierra, produciendo daños en el mismo y en sus habitantes, inclusive de tipo global.

12.4.- Aplicabilidad del tratado en la toma de decisiones sobre la autorización y empleo de armas nucleares o de otro tipo para la destrucción o desvío de asteroides y/o cometas u otro tipo de cuerpo celeste que amenace impactar o chocar con la tierra.

UNIDAD 13

Militarización del espacio.

13.1.- Presencia efectiva de satélites y de otros artefactos espaciales militares.

13.2.- Interferencia militar en los diversos campos de la actividad espacial de la humanidad en casos de conflictos armados internacionales.

13.3.- Ingerencia del accionar militar en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

13.4.- Defensas estratégicas globales en el espacio exterior.

13.5.- Legítima defensa de un estado en el espacio. Puede invocarse en esos casos el artículo 51 de la carta de las naciones unidad.

UNIDAD 14

Solución de controversias.

14.1.- Entre estados.

14.2.- Entre los estados y organismos internacionales.

14.3.- Entre estados, organismos internacionales y particulares.

14.4.- Entre organismos internacionales.

14.5.- Entre organismos internacionales y particulares.

14.6.- Entre particulares.